



ACTA: 000372

K: 105643

ACTA NOTARIAL DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

*****ATF*****

EN LA CIUDAD DE LIMA, AL DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, **MARIO GINO BENVENUTO MURGUÍA**, ABOGADO-NOTARIO DE ESTA CAPITAL, EXTIENDO EL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO NOTARIAL, EN LA QUE COMPARECEN: =====

TRANSFERENTE: SERVICIOS Y SISTEMAS DEL PERU E.I.R.L., CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES NÚMERO 20510927835, SEÑALANDO DOMICILIO LEGAL EN CALLE ALBERTO LYNCH NÚMERO 170, DEPARTAMENTO 405, URBANIZACIÓN SANTA CRUZ, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 11757811 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA; DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR: **JACQUELINE DENISSE SILVA GUICH**; DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 09575151, EMPRESARIA, QUIEN MANIFIESTA SER DE ESTADO CIVIL CASADA; FACULTADA SEGÚN PARTIDA ANTES INDICADA. =====

ADQUIRENTE: SHEILA ORFA REATEGUI SILVA, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 44135314, CONTADORA, QUIEN MANIFIESTA SER DE ESTADO CIVIL SOLTERA, CON DOMICILIO EN AVENIDA PACASMAYO MANZANA N, LOTE 3, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO; PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO. =====

DOY FE DE LA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO CON QUE SE OBLIGAN QUIENES COMPARECEN, ASI COMO DE HABERLES IDENTIFICADO, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO Y ME MANIFIESTAN QUE CELEBRAN EL CONTRATO DE **COMPRA VENTA** DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR: PLACA DE RODAJE N° **ADB-029**, CONFORME A LOS DATOS QUE OBRAN DESCRITOS EN LA PARTIDA REGISTRAL CORRESPONDIENTE, SE DEJA CONSTANCIA DE HABER TENIDO A LA VISTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL TRANSFERENTE PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO: **TARJETA DE PROPIEDAD Y SOAT**. =====

ASIMISMO, LOS COMPARECIENTES MANIFIESTAN QUE LA PRESENTE TRANSFERENCIA SE SUJETA A LOS SIGUIENTES TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS DE MUTUO ACUERDO: =====

1. PRECIO DE VENTA Y FORMA DE PAGO: LAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN QUE EL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN Y EL TOTAL PAGADO AL CONTADO ES LA SUMA DE **US\$ 12,600.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS)**, EL MISMO QUE ES CANCELADO UTILIZANDO COMO MEDIO DE PAGO: DEPOSITO EN CUENTA. =====

2. ENTREGA DEL VEHICULO: LAS FIRMAS DE LAS PARTES CONTRATANTES PUESTAS AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, SON CONSTANCIA SUFICIENTE DE LA ENTREGA POR PARTE DEL TRANSFERENTE DEL VEHICULO Y DE SU RECEPCION POR EL ADQUIRENTE. =====

3. CONDICION DEL VEHICULO: EL TRANSFERENTE DECLARA QUE EL VEHICULO, MATERIA DE LA PRESENTE, SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES DE CONSERVACION Y FUNCIONAMIENTO, Y EL ADQUIRENTE LO ENCUENTRA A SU ENTERA SATISFACCION.

4. CARGAS Y GRAVAMENES DEL VEHICULO: LAS PARTES DECLARAN CONOCER LA SITUACION LEGAL DEL VEHICULO, SIENDO SUFICIENTE LA FIRMA DEL ADQUIRENTE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD. =====

EL TRANSFERENTE DECLARA QUE HA PAGADO TODO LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO N° 156-2004-EF. =====

CONSTANCIA: DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA LEY N° 28194 Y LEY N° 30730.- DEJO CONSTANCIA QUE LAS PARTES CONTRATANTES ME HAN EXHIBIDO Y HE VERIFICADO LA EXISTENCIA DEL(LOS) DOCUMENTO(S) QUE ACREDITA(N) EL MEDIO DE PAGO UTILIZADO EN LA PRESENTE TRANSFERENCIA; EL(LOS) CUAL(ES) SE DESCRIBE(N) DE LA SIGUIENTE MANERA: =====

- 1.- MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN: **US\$ 12,600.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS)**. =====
- 2.- VALOR TOTAL PAGADO CON MEDIO DE PAGO: **US\$ 12,600.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS)**. =====
- 3.- MONEDA EN LA QUE SE REALIZÓ: **DOLARES AMERICANOS**. =====
- 4.- TIPO Y CÓDIGO DEL MEDIO DE PAGO: **DEPOSITO EN CUENTA / 001**. =====
- 5.- NÚMERO DE DOCUMENTO QUE ACREDITE EL USO DEL MEDIO DE PAGO Y/O CÓDIGO QUE IDENTIFIQUE LA OPERACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA: **NRO. OPE. — (US\$ 12,600.00)** =====
- 6.- EMPRESA FINANCIERA QUE EMITE EL DOCUMENTO: **BBVA**. =====
- 7.- FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO: **02/03/2020**. =====



NOTARIA
BENVENUTO
MURGUÍA



INSERTOS:

DEPOSITO EN EFECTIVO
SAN ISIDRO, 02-03-2020

CTA...: 0011-0117-01-0100095501 DTU: DOLARES US
TIT...: SERVICIOS Y SISTEMAS DEL PERU EI

REF...: DEPOSITO EN EFECTIVO

IMPORTE...: \$ 12.600,00

C/C ITF...: \$ 0,60

CLAVE: B633/3Y24/P028174 /0000000813/16:17
OF.CC.SAN ISIDRO

PAQ: 1 / 1

Agentes
Realiza tus operaciones en nuestros agentes a nivel nacional.
Realiza tus consultas llamándonos al (01) 595-0000.

BBVA
Te esperamos en cualquiera de nuestros Canales

Canales digitales
Haz tus operaciones en nuestro APP o Web. Disponible 24/7.

Cajeros
Retira efectivo y realiza depósitos.

Agentes
Realiza tus operaciones en nuestros agentes

CONSTANCIA: DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEGISLATIVO 1232, ARTÍCULO 55 QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1049 DEL NOTARIADO, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ME HA EXHIBIDO EL DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIDAD Y HE REALIZADO LA COMPARACIÓN BIOMÉTRICA DE LA(S) HUELLA(S) DACTILAR(ES) DEL(LOS) INTERVINIENTE(S) DE NACIONALIDAD PERUANA.===

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1106: SE DEJA CONSTANCIA DE HABER CUMPLIDO CON LA SÉTIMA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y MODIFICATORIA DEL D.LEG. 1106, DECRETO LEGISLATIVO DE LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS A LA MINERÍA ILEGAL Y CRIMEN ORGANIZADO; EN TAL SENTIDO, LOS OTORGANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO DECLARAN, BAJO JURAMENTO Y RESPONSABILIDAD, QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES Y ACTIVOS QUE CADA UNO DE LOS MISMOS TRANSFIEREN NO TIENE RELACIÓN ALGUNA CON EL LAVADO DE ACTIVOS. =====

LEIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO POR MI EL NOTARIO Y HECHA LA ADVERTENCIA SOBRE SUS EFECTOS LEGALES, LOS COMPARECIENTES DECLARAN QUE ASUMEN TODAS LAS RESPONSABILIDADES QUE DE EL EMANEN, SE RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y LO FIRMAN EN MI PRESENCIA, DE TODO LO QUE DOY FE. =====

EL PRESENTE INSTRUMENTO SE INICIA EN LA FOJA SERIE B NUMERO 9885237 Y CONCLUYE EN LA FOJA SERIE B NUMERO 9885237 (VUELTA). DE LO QUE DOY FE.=====

FIRMADO: **JACQUELINE DENISSE SILVA GUICH.** - UNA FIRMA ILEGIBLE.- UNA HUELLA DACTILAR. - FIRMO EL DOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE. =====

FIRMADO: **SHEILA ORFA REATEGUI SILVA.** - UNA FIRMA ILEGIBLE. - UNA HUELLA DACTILAR. - FIRMO EL DOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE. =====

EL PROCESO DE FIRMAS CONCLUYO EL: DOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE. =====

FIRMADO: **MARIO GINO BENVENUTO MURGUÍA.** ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. =====

ES TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL ACTA NOTARIAL QUE CORRE EN MI REGISTRO DE TRANSFERENCIAS DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES CON FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DE FOJAS 000387 A FOJAS 000387 (VUELTA), Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE PARTE TESTIMONIO, **EL CUAL FIRMO CON MI CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DEL NOTARIADO DECRETO LEGISLATIVO 1049 Y LA LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES LEY N° 27269.**=====

LIMA, DIECISEIS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. =====//ATF


 **MARIO GINO BENVENUTO MURGUÍA**
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA

